

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL80/2024 "ADQUISICION DE POLIZAS PARA LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	SOLTEIN SA DE CV	JULIO ORTIZ SIERRA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

**Inicio de preguntas:**

SOLTEIN SA DE CV

**Pregunta 1:**

Referente a la solicitud 03-023-2024 En la sección 7 de las Obligaciones de los participantes se plantea en el punto 4:

*"El proveedor participante deberá garantizar por escrito que la plataforma seguirá teniendo la posibilidad de visualizar en dispositivos móviles sin mediar pagos adicionales"*

**Pregunta:** ¿Se acepta que esta visualización se realice mediante un navegador dentro de los dispositivos móviles con la característica de ser Web Responsiva adaptada a dichos dispositivos?

**Respuesta:** Sí se acepta, siendo una web responsiva y no una app

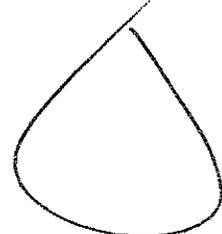
**Pregunta 2:**

Referente a la solicitud 03-023-2024 En la sección 7 de las Obligaciones de los participantes se plantea en el punto 7:

*"Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente, en copia simple y mencionando el número de licitación en la cual participa, y en la que se mencione un nivel plata o superior"*

**Pregunta:** A partir del principio de que el Anexo Técnico manifiesta en la sección 5 Requerimientos en su Partida 2 Punto 1 Migración de la versión actual a Odoos versión Comunitario (Software Libre) consideremos que esta solicitud no aplica o deba ser modificada a que sea una carta del propio proveedor manifestando decir verdad pues el fabricante sólo aceptaría emitir una carta si el producto se mantiene en Odoos bajo licencia Enterprise Edition.

**Respuesta:** Si se acepta la emisión de la carta por parte del proveedor.

**Pregunta 3:**

Referente a la solicitud 03-023-2024 En la sección 7 de las Obligaciones de los participantes se plantea en el punto 9:

*“El proveedor participante deberá estar posicionado entre los 10 mejores proveedores Odoo de toda la república mexicana, demostrándolo mediante carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”*

**Pregunta:** Similar a la pregunta anterior, a partir del principio de que el Anexo Técnico manifiesta en la sección 5 Requerimientos en su Partida 2 Punto 1 Migración de la versión actual a Odoo versión Comunitario (Software Libre) consideremos que esta solicitud no aplica o deba ser modificada a que sea una carta del propio proveedor manifestando decir verdad pues el fabricante sólo aceptaría emitir una carta si el producto se mantiene en Odoo bajo licencia Enterprise Edition.

**Respuesta:** Si se acepta la emisión de la carta por parte del proveedor..

**Pregunta 4:**

Referente a la solicitud 03-023-2024 En la sección 7 de las Obligaciones de los participantes se plantea en el punto 13:

*“Deberá presentar al menos 04 ingenieros certificados en PostgreSQL, emitidos por el fabricante, vigente y las personas presentadas serán las responsables de realizar actividades solicitadas”*

**Pregunta :** ¿Para cumplir con este requerimiento se aceptaría ingenieros certificados en PostgreSQL por empresas con autorización para certificar que no necesariamente sean la marca?

**Respuesta:** Si, se aceptarán ingenieros certificados en PostgreSQL, por empresas que este autorizada por una entidad certificadora.

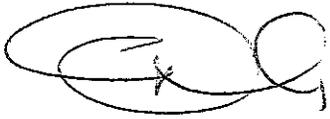
**Fin de preguntas.**

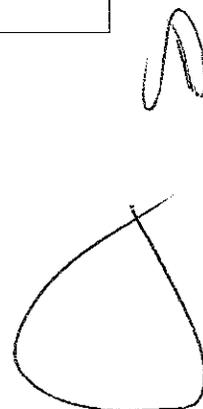
La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL80/2024, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **10:25 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

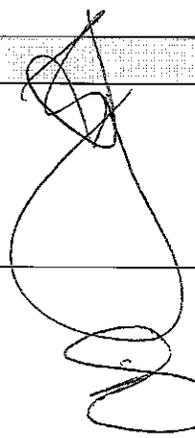
-----FIN DE ACTA-----

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
SOLTEIN SA DE CV	JULIO ORTIZ SIERRA	



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	